

**ANEXO I**

1.º En general en todas las carreteras las siguientes fechas:

Desde el jueves 18 de marzo, a las trece horas, hasta el viernes 19 de marzo, a las veinticuatro horas.

El domingo 21 de marzo, desde las quince hasta las veinticuatro horas.

Desde el viernes 26 de marzo, a las doce horas, hasta el domingo 28 de marzo, a las veinticuatro horas.

Desde el miércoles 31 de marzo, a las diez horas, hasta el lunes 5 de abril, a las veinticuatro horas.

Desde el viernes 2 de julio, a las doce horas, hasta el sábado 3 de julio, a las quince horas.

El domingo 4 de julio, desde las doce hasta las veinticuatro horas.

Desde el viernes 30 de julio, a las doce horas, hasta el sábado 31 de julio, a las quince horas.

El domingo 1 de agosto, desde las ocho hasta las veinticuatro horas.

Desde el viernes 27 de agosto, a las trece horas, hasta el sábado 28 de agosto, a las quince horas.

El domingo 29 de agosto, desde las doce hasta las veinticuatro horas.

Desde el viernes 8 de octubre, a las doce horas, hasta el sábado 9 de octubre, a las quince horas.

El martes 12 de octubre, desde las ocho hasta las veinticuatro horas.

Desde el viernes 29 de octubre, a las doce horas, hasta el sábado 30 de octubre, a las quince horas.

El lunes 1 de noviembre, desde las ocho hasta las veinticuatro horas.

Desde el viernes 3 de diciembre, a las doce horas, hasta el sábado 4 de diciembre, a las quince horas.

Desde el lunes 6 de diciembre, a las doce horas, hasta el miércoles 8 de diciembre, a las veinticuatro horas.

Quedan exceptuadas de las restricciones anteriores, las carreteras de las Comunidades Autónomas de Canarias, Illes Balears y Navarra así como en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

*Comunidad Autónoma de Galicia**Provincia de A Coruña*

En todas las carreteras de la provincia:

Desde el sábado 24 de julio, a las catorce horas, hasta el domingo 25 de julio, a las veinticuatro horas.

*Provincia de Lugo*

En todas las carreteras de la provincia:

Desde el sábado 24 de julio, a las catorce horas, hasta el domingo 25 de julio, a las veinticuatro horas.

*Provincia de Ourense*

En todas las carreteras de la provincia:

Desde el sábado 24 de julio, a las catorce horas, hasta el domingo 25 de julio, a las veinticuatro horas.

*Provincia de Pontevedra*

En todas las carreteras de la provincia:

Desde el sábado 24 de julio, a las catorce horas, hasta el domingo 25 de julio, a las veinticuatro horas.